

EL Progreso de Asturias

AÑO II—NUM. 491.

OVIEDO—Miércoles 31 de Diciembre de 1902

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Oviedo, un mes.....	1	Pesetas
En el resto de España, trimestre.....	4	»
Extranjero y Ultramar, un semestre.....	18	»
año.....	35	»

NUMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS.

REDACCION Y ADMINISTRACION
Calle de Santo Domingo, 1 bajo

Teléfono núm. 117

Imprenta LA ECONOMICA
SANTO DOMINGO, NUM. 1, ENTRESUELO
OVIEDO

ANUNCIOS

Comunicados, esquelas de defunción y Reclamos según el lugar que ocupen y número de inserciones.

NUMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

El problema marroquí

Todo interés político cede ante la gravedad de las noticias recibidas de Marruecos. Es cierto que, en parte, esas noticias son contradictorias; pero lo que no ofrece duda es que las tropas rebeldes están a las puertas de Fez y que el sultán tiene seriamente comprometidos su trono y su vida.

¿Qué sucederá en Marruecos si el usurpador, todavía desconocido, vence a las tropas leales?—Tal es la preocupación de las naciones que tienen intereses en Marruecos y de aquellas otras que, no teniéndolos, quieren crearlos a la sombra del constante desgoberno que amenaza de disolución al desdichado imperio marroquí.

Ya insinúa la gran prensa que a la rebeldía capitaneada por Bu Hamara, no es extraña una gran potencia, cuyo desmesurado afán de rapiña la ha hecho odiosa al mundo.

La sospecha está en su punto; pues no es presumible que los rebeldes, enemigos de la civilización, fanatizados por las predicaciones del islamismo y más separados de Europa que los leales del sultán, hayan podido adquirir armamento más moderno que las tropas de éste, a no haberse valido de intermediarios que mantengan constantes relaciones con los pueblos civilizados. Puede, pues, afirmarse que alguna potencia fomenta la rebeldía en Marruecos para apresurar la disolución del imperio y justificar de algún modo su intervención en él.

Para España, el peligro está, más que en la interior agitación de Marruecos y en la problemática sustitución del actual emperador, en estos secretos propósitos de la potencia ó las potencias interesadas. Por esto, las precauciones del Gobierno deben ser antes diplomática que militares, toda vez que, supuesto que la rebelión no pueda ser atajada prontamente, la intervención europea es incuestionable.

A eso tiran Inglaterra, Francia é Italia, y a eso llegarán. En cualquiera de esas vicinidades, deben nuestros gobernantes ver mayor peligro que en la vecindad actual.

Bien esta, no hay para que negarlo, que nuestros barcos y nuestras fuerzas de tierra se aperciban a la defensa de los intereses españoles en Marruecos; pero no hay que perder de vista el punto culminante de la cuestión, de la cual podrá España ser una segunda víctima, si el Gobierno no procede en el asunto con habilidad, con prudencia, pero también con energía extraordinarias.

NUESTRO FOLLETIN

El día 3 de Enero comenzaremos a publicar en folletín encuadernable, la preciosa novela del gran escritor Fedor Dostoyuski

La Casa de los Muertos

narración emocionante de la vida del ilustre literato en la cárcel de Siberia. La segunda parte de

La Casa de los Muertos

titúlala su autor

La Novela del Presidio

y la publicaremos a continuación de la primera novela, que irá precedida de un estudio de la eximia escritora doña Emilia Pardo Bazán. El estilo vigoroso y la profunda ob-

servación de Dostoyuski, revélanse por modo extraordinario en

La Casa de los Muertos

y su segunda parte

La Novela del Presidio

que serán seguramente del agrado de los lectores de EL PROGRESO DE ASTURIAS.

PROBE RAPAZ

¡Que nochi más triste!
Ye nochi d' invienu;
Xela que da gusto
Y la brisa corta y ataraza 'l vientu
Y' anque llucirinos
Rellucen nel Cielu,
Na verde campera non s' oyi un xibliu,
Too ye sillenciu.

No 'mpruno d' un monte
Nu despeñaderu,
Xuan mira pa baxo
Y diz pensabile: ya non tien remediu
¿Que y' un' home?—Folla
¿Y' el mundu?—'a maniegu
¿Y' esta vida lloca non ye una llacería,
Non y' un sufrimientu?
¡Quixela de veres!
¿Por qué cuando ciegu
Da un home so vida
Per' una rapaza, recibe despreciu?
¿Que non me quier ellu?
¿Que utru ye so dueñu?
¿Y' en tos quien me punxo ist' amor tan grande
Dientro del mio pechu?
¿Púnxolu 'l destinu?
Que faga qu' entrambos
Como yo la quiero, nos quedamos ciegos.

¿Soy probe quiaes?
Humanu soy netu
¿Mioya fú la culpa si ñaci probetu
N' aquisti maseru?
Pa vivir sin éla,
En completu infernu
Sin aquella boca
Sin aquel cuerpu, sin aquellos güeyos,

Que al mirar, chíspines
Dexen é 'nel pechu
¿Que ye mió existencia?
Pa vivih ansina quiero mas tar muertu
Ye 'scusao piensalo:
Ya non tien remediu....
Faremos ginasia
Dand' unos saltinos pel despeñaderu.

Nin ximio pertriste
Llazzand' un llamentu
El vientu que cuerre
El suelu raspando con cierta misteriu
Nin paros' un ratu
E vieyon maseru
Nin la lluna ociosa

Asomó 'l focicu trastiquín ximiendo
Nin les estrelles
Con horridu 'struendu
Ficiéronse cachos
Too quedó tranquilo ne porcaz maniegu
Y al piegar el saltu
Solo oyose fieru
El ruiu del porrazu al cayer Xuan ucu
que repitió 'l ecu

¡Que nochi más triste!
Ye nochi de invienu;
Xela que da gusto
Y la brisa corta y ataraza 'el vientu
Y' aunque llucirinos
Rellucen nel Cielu
¡Na verde campera non s' oye un xibliu
Too ye sillenciu.

R. M. VAZQUEZ

El Progreso de Asturias

tiene establecido servicio permanente

El Instituto del Trabajo

DISCURSO

pronunciado por D. Rafael M. de Labra en la sesión del Senado de 2 de Diciembre de 1902.

Señores Senadores: Yo estimo que este problema social, al cual se refiere el Instituto del Trabajo, siquiera incidentalmente, es de aquellos que exigen un debate amplio en todas partes, pero sobre todo en el Senado, por el carácter y la representación esencialmente social que este Cuerpo tiene, y porque es de todo punto indispensable resolver equívocos, disipar vaguedades, corregir errores, quitar prevenciones, fijar rumbos, determinar claramente la cuestión que se debate, y obtener una declaración terminante por parte de los Gobiernos, y en general de los partidos que intervienen activamente en la dirección del país.

Entiendo esto de tal gravedad con relación al momento actual, que casi lo pongo al nivel de cualquier cuestión de alto interés político ó de política palpante, porque, tratándose, por ejemplo, de este Gobierno, no se podrá olvidar que ha afirmada claramente en sus diferentes manifestaciones el señor Presidente del Consejo, que mantiene una unidad perfecta de doctrina, y dentro de este Ministerio, en su evolución de estos últimos meses, se han encontrado las fórmulas acentuadísimas del Sr. Canalejas, las declaraciones del Sr. Montilla con relación al problema de la administración de justicia y la reforma de las leyes civiles, que creo en cierto punto quizás de mayor gravedad y acentuación que las mismas indicaciones, en tanto vagas, del Sr. Canalejas, en el momento de traducir su pensamiento a fórmulas positivas de ley. Luego hemos visto en el Ministerio al actual señor Ministro de Gracia y Justicia y al señor Ministro de Agricultura, cuyas notas son un tanto diversas, é interpretadas, no sé si con razón, como contrarias a las de sus antecesores; de donde resulta de toda necesidad el precisar claramente el rumbo definitivo que el Gobierno tiene en esta cuestión.

Y, claro está, como aquí no se va a debatir sólo por este motivo, sino sobre cual es el rumbo que a este problema social se ha de dar, creo también que sería de todo punto necesario que los demás grupos parlamentarios formularan asimismo su opinión en la cuestión de fondo, no ateniéndose pura y exclusivamente a aquellas declaraciones de pura fórmula que hemos oído con repetición, y que vienen a concluir en que todos estamos dispuestos a hacer lo mejor y lo que más convenga en beneficio de las clases menesterosas ó desamparadas.

No es eso de lo que se trata; no se trata de negocios de generosidad ni de piedad, sino que se trata de problemas profundamente jurídicos, de problemas económico-sociales.

Por otro lado, ya es hora de disipar una porción de equívocos, de precisar bien la cuestión que ocupa a todo el mundo, determinando claro, qué es lo que en realidad constituye lo que se llama la cuestión social; porque de ordinario suena, como que la cuestión social es pura y exclusivamente la cuestión económico-social; y aun tratándose de esto, se entiende y cree que todo el problema social está reducido al problema obrero, lo cual no es verdad. Porque en la vasta complejidad de este problema general, están, en términos diferentes, de un lado, el problema gravísimo de la instrucción y educación públicas en sus grados elemental y general; del otro extremo, el problema de la transformación de la familia, en el medio, se hallan los problemas que se llaman económico-sociales, en los cuales está el problema de las relaciones del Estado con la propiedad, el problema de las relaciones del capital y del trabajo, y el problema puramente obrero en manifestaciones muy diversas, que no son tan sólo las que se señalan generalmente cuando se habla del problema social; es decir, del obrero de la ciudad, ó del industrial.

Yo creo, por tanto, que sería de mucho interés que alguna vez llegase este debate a plantearse con claridad en sus naturales términos, fuera de toda preocupación, fuera de toda lucha ó interés de partido, para determinar rumbos que influyan grandemente en la marcha general de la política, y, sobre todo, para evitar conflictos y sorpresas, tratándose de un asunto que domina hoy todos los intereses generales del mundo, y que, sin duda alguna, puede traer, si no se examina

y se resuelve con gran tino y precisión, y no se preparará y resolverá mientras no se fijan los términos fundamentales del problema con exactitud, sin alharacas, sin preocupaciones de popularidad, sin temor a muchas soluciones, que, realmente, tienen un fondo de justicia.

Pero después de decir lo que realmente podría justificar un debate y un discurso, debo decir con toda claridad, que no vengo a eso. Como ahora se dice, no hay ambiente bueno. Yo, por tanto, tengo que reducir las observaciones, que voy a hacer, a términos muy modestos, y a fijar bien la razón y por qué voy a hacer estas observaciones, cuyo fin último determinaré de un modo concreto al terminar las palabras con que solicito la atención del Senado.

Si la nota ó matiz político que yo significo tuviera representación en el banco de la Comisión, ó si aquí se votara nominalmente este proyecto, es probable que yo no dijera nada; pero no siendo así, no me parece oportuno que aparezca que esto pasa corrientemente, y que no conste la adhesión que yo formulo desde luego en principio al proyecto, pero explicando cómo y por qué. De otra parte, el ejemplo que me han dado los Sres. Marques de Aguilar de Campoó y Miquel, me incita, porque yo creo que ellos han hecho mucho rindiendo honores a este proyecto. Tengo sobre mi conciencia, y me pesa un poco, el recuerdo de aquel proyecto de ley sobre autonomía universitaria que pasó por esta Cámara en medio de una absoluta indiferencia. Todos somos pecadores, pero yo lo tengo un poco sobre mi conciencia, y de entonces he formado resolución terminante, de que cuantas veces aquí haya debates de aquel alcance, y yo me encuentre en la Cámara, he de terciar y he de molestar vuestra atención para que conste que no pasan indiferentemente, y que el Senado, que tiene un título esencialísimo en todas partes, pero aquí muy señaladamente por su constitución, es una representación eminentemente social, advierte, señala y discute los puntos importantes que añaden en estos problemas trascendentales. Han hecho bien SS. SS.; nos han dado este ejemplo, y yo les felicito y trato de imitar su conducta del modo y manera que a mí me sea posible.

Vamos, pues, a ver qué es lo que yo entiendo que es este proyecto. Con tal motivo, me voy a permitir hacer algunas preguntas a los dignos miembros de la Comisión y al Sr. Ministro de Agricultura, para que expliquen el sentido de algunas frases que me parecen equívocas, y llenen algunos vacíos que sin duda habrán de llenarse en los Reglamentos, pero que por la naturaleza de este asunto deberían estar perfectamente evitados en la ley que se discute.

¿Qué es esta ley en su carácter general? Una armadura a la que falta el relleno; esta ley será pura y exclusivamente lo que quiera el Sr. Ministro de Agricultura que haga los Reglamentos: tendrá más ó menos alcance, según los Reglamentos marchen en este ó en el otro sentido: hoy por hoy, repito, no es más que una armadura, un esqueleto que se presta a todo, en el que cabe como relleno toda clase de tendencias, aun cuando, sin embargo, por el puesto que tienen los Institutos de esa naturaleza en el concierto general jurídico y económico del mundo, no debiera de presentar más que una tendencia. ¿Qué son estos Institutos del trabajo ó estas oficinas del trabajo en general? Estos Cuerpos, constituidos con el fin que se asigna aquí de una manera general, ¿qué son hoy en el mundo? Estos Institutos son instituciones que arrancan y se determinan en el último tercio del siglo XIX, y que implican ciertas rectificaciones de otra tendencia indiscutible en la mitad del siglo pasado, sobre todo en toda la Europa continental. Estos Institutos ó estas instituciones, y por esto la ley actual es una ley que pudiéramos decir de tendencias, tendencias, tienen por fin ó rectificaciones: primera, la del concepto del Estado como mero espectador ó garantizador exclusivo, según los casos, de la pura acción individual, sin más distracción que la del orden público; y segunda, la del concepto formalista de la libertad, lo mismo la civil que la política, que se en señoreó de toda Europa mediante la revolución francesa y el Código civil de Napoleón. Esto realmente es en su base, en su sentido y en su tono, este proyecto que aquí se discute, y esto debe de ser por la atmósfera que aquí se ha hecho a su alrededor.

Además, el proyecto tiene otra nota extraordinaria, que consiste en la afirmación del carácter internacional que hoy revisten todos los problemas del trabajo.

Siendo esto así, debiendo ser esto así al parecer, hay que tener en cuenta cuales son las inspiraciones y los ejemplos que se han tenido. Se dice claro en el debate, y el Senado lo ha visto y la generalidad de la gente lo sabe por la publicación reciente de un libro sobre el Instituto del Trabajo, redactado por el inspirador de ese proyecto y por las personas que principalmente se han dedicado a confeccionarlo. Se ha visto claro, que entre la variedad de tipos que se han podido tener en cuenta, han sido dos los principales: el tipo belga y el francés. No digo de ninguna suerte el tipo norteamericano, porque aquí viene bien lo que antes decía de la necesidad de rectificar algunos errores que corren con gran privanza, porque la Dirección del Trabajo de los Estados Unidos, no tiene el carácter social de que ahora trato, es distinto su alcance, completamente distinto. Hay que hablar, pues, de los dos grandes Centros que se han creado en Europa en los últimos quince años: el Office de Bélgica y la Dirección del Trabajo de Francia.

¿Es que aquí se trata de imitar algo de la Oficina del Trabajo de Bélgica? Y sin embargo, si se lee este proyecto, bien se ve que no es eso lo que a este le inspira; de donde viene su forma es el ejemplo francés, que se determina por la organización de la Dirección del Trabajo, obra de M. Millerand en los últimos días de su administración. El Office belga es un Cuerpo esencialmente administrativo, de carácter investigador, propagador de las doctrinas, de las experiencias y de los hechos del extranjero en el orden del problema del trabajo; expositor de las condiciones de éste en cada país, recoge datos, los imprime, y hoy publica el Anuario, que es realmente el libro más completo y digno de consideración de todo el mundo sobre esta clase de problemas, pues viene a ser en el orden del trabajo y en estas cuestiones, lo que en otro orden es el *Report*, de la Dirección de Instrucción pública de los Estados Unidos. Mas aún, el Office tiene una parte dedicada a la investigación, vigilancia é inspección de las reformas que se han hecho del trabajo en Bélgica, y tiene como uno de sus fines la aplicación de las leyes de aquella especie.

Pero, ¿qué carácter domina a toda esta Empresa? ¿Se halla constituida por elementos extraños al elemento puramente administrativo? De ninguna suerte; el Office, lo saben todos los señores Senadores, pero lo recuerdo para dar orden a mis ideas y argumentos, el Office forma parte del novísimo Ministerio del Trabajo de Bélgica y está dividido en cinco secciones, que se llaman de Estadística, de Legislación é interpretación de leyes y decretos, de ejecución de los mismos, de inspección del trabajo y de los establecimientos peligrosos, insalubres ó incómodos y de Instituciones de previsión. Sus funcionarios son todos funcionarios de carácter administrativo, acentuándose de día en día su importancia en la relación concreta de la inspección del trabajo y de la vigilancia sobre el modo de ser, aplicadas las leyes y los efectos que éstas producen en la compleja vida jurídica y económica de la industria belga. El Office es considerado por los obreros, y aun por los patronos de Bélgica, como una cosa extraña, aun cuando ya todo el mundo reconozca el valor que para los efectos de la propaganda, la fijación de las cuestiones obreras, la concreción de los términos del problema económico industrial y la eficacia de las importantes leyes que en Bélgica se han dado sobre el trabajo, tiene aquella oficina, y sus dependientes inspectores, creados, si no recuerdo mal, para cosa de seis ó siete años, por dos decretos de carácter administrativo (como la función a que se refieren), en los cuales se detallan los fines, la organización y los trabajos de aquel ya famoso Instituto.

El tipo francés, ya es otra cosa. Se precisa en lo que se llama la Dirección del Trabajo, creada por M. Millerand dentro del Ministerio de Comercio en 1901. El punto de partida de esta Dirección, fueron los Consejos del Trabajo y la Oficina del Trabajo del Ministro Roche en 1891. El Consejo superior del Trabajo de M. Roche, era un Cuerpo consultivo del Gobierno; algo así (quizá menos) como nuestra Comisión de reformas sociales. Sus miembros eran designados libremente por el Ministro. La Oficina del Trabajo tenía un carácter técnico, de investigación y propaganda, sin el alcance del Office belga en lo relativo a la inspección y aplicación de las leyes del Trabajo. Sobre estas bases, y con nuevas ideas de carácter social, M. Millerand constituyó la Dirección del Trabajo, que comprende tres elementos u organismos: los Consejos del Trabajo, reformados y ampliados por el mismo Mi-

nistro en 1899 y 1900; el Office u Oficina del Trabajo de 1891, y la Dirección propiamente dicha, que, además de ser el órgano predilecto del Ministerio para la acción administrativa, tiene varios negociados especiales que se ocupan, entre otras cosas, de la inspección del trabajo, de las Asociaciones y de los Consejos de Prud' Hommes.

Los Consejos son de dos clases: el superior, reformado en 1899, y los locales, creados en 1900 a imagen y semejanza del primero. Estos Cuerpos ya son algo más que consultivos, y sus miembros no son designados libremente por el Gobierno.

El Consejo superior lo constituyen 66 individuos; de ellos, 22 designados por los patronos; 22, por los obreros, y 22 elegidos en esta forma: 3 Senadores elegidos por el Senado, 5 Diputados por la Cámara, 4 nombrados por el Ministro y 10 a título de presidente de la Cámara de Comercio de París, tesorero de la Cámara consultiva de Asociaciones obreras, presidente del Consejo municipal de París y varios altos funcionarios de la Administración pública.

Los consejeros patronos son elegidos por las Cámaras de Comercio y el Cuerpo de Prud' Hommes. Los consejeros obreros, por los Sindicatos obreros.

Los consejeros locales (hay cinco Consejos en Francia), son elegidos conforme al decreto de 2 de Enero de 1901 por los Sindicatos profesionales constituidos conforme a la ley de Sindicatos de 1884, y los consejeros obreros por los Sindicatos obreros.

La misión de los consejeros de trabajo, según los decretos de su organización, eran y son «ilustrar al Gobierno y a los interesados, patronos u obreros, acerca de las condiciones reales y sobre las condiciones necesarias del trabajo; facilitar las inteligencias sindicales y las convenciones generales entre sus interesados; procurar, en caso de conflicto colectivo, los mediadores competentes que ofrecen, desde el punto de vista judicial, las oficinas de conciliación de Prud' Hommes, y por último, estudiar y señalar a los Poderes públicos los efectos producidos por la legislación protectora del trabajo».

Pero M. Millerand últimamente les dió más alcance. Los utilizó primero, como medio de agremiar u sindicar a los obreros y segundo, como medio de arbitraje entre patronos y obreros.

A este último fin va encaminado el proyecto de ley sobre conciliación y arbitraje sobre huelga obligatoria de los últimos días del Ministerio Valdeck-Rousseau y ese proyecto, con el de retiros de obreros, ha encontrado vivísima oposición, pudiéndose decir que casi ha fracasado. Pero la tendencia quedó afirmada. A todo esto hay que agregar que la reforma de la Dirección del Trabajo y la de los Consejos del trabajo hechas por M. Millerand, es han formulado en decretos, no en leyes, pero en decretos que lo comprenden todo, al principio, el desarrollo, los detalles, los organismos y las funciones, al revés de lo que pasa con el proyecto de ley que aquí discutimos y que en realidad es un esqueleto u una armadura necesitada de muchos complementos y muchas explicaciones. Y hay que repetir que Monsieur Millerand ha sido objeto de enérgicas censuras por no haber llevado, como hizo el Ministro Roche, sus proyectos íntegros a las Cámaras, para que allí se hubiese podido examinar y discutir su pensamiento en su verdadero sentido, en sus fórmulas adecuadas y en sus naturales consecuencias.

De donde resulta que estas dos Corporaciones que he citado, la belga y la francesa, son, aun cuando otra cosa se diga, perfectamente distintas, en su primera determinación, en su alcance y en sus consecuencias. Por eso se da el caso de que las principales, ó las obras realme te caracterizadas y de empeño del Office belge, las vaya hoy dirigiendo el partido católico, y, en cambio, el empeño de Mr. Millerand, su obra, lo que se va realizando mediante la Dirección del Trabajo y la creación de los Consejos del trabajo, su composición y sus funciones, ya es característico del partido radical de la vecina República. Esta indicación primera y de referencia me pone a mi en camino de hacer mi primera pregunta: ¿Aquí tenemos en este breve y descarnado proyecto una primera parte, en la cual se define el carácter y los fines del nuevo Instituto del Trabajo, y como no me lo explico bien, yo pido sobre eso explicaciones a la Comisión y al Sr. Ministro Vedio, Sres. Senadores:

- 1. De recoger y clasificar para su conveniente estudio y ubicación los datos y noticias referentes al trabajo en España, y en el extranjero, particularmente en cuanto concierne a sus relaciones en el capital.
2. De organizar la estadística y la inspección del trabajo.
3. De preparar los proyectos de ley y emitir las consultas que el Gobierno le someta.

¿Nada más que eso? Tengo derecho a dudar, porque aun cuando en el párrafo segundo se dice que este Instituto organizará la estadística y la inspección del trabajo, hay otro artículo (el 4.º párrafo tercero) en el cual se señala como atribuciones de los Consejos locales la de cooperar a la obra de la inspección, y pregunto: ¿Es que el Instituto va pura y exclusivamente a organizar la inspección, ó, por el contrario, el Instituto va a inspeccionar y a dirigir la aplicación de las leyes que se hagan por las Cortes en orden del trabajo? La cosa está tan vaga, y el equívoco ó la contradicción son tan señalados, que necesitamos una explicación categórica: ¿quiza sea una redacción poco afortunada, quiza nos equivocamos los demás, pero hay que ver claramente si en vez de ser su tarea como segunda término, la de organizar la estadística y la inspección del trabajo, realmente el Instituto va a

tener por fin el hacer la estadística é inspeccionar los trabajos.

Mas aún, en el art. 1.º no hay más atribuciones que ésta; mas luego en el art. 7.º se determina y se encuentra una indicación, al parecer litera, pero que ya produjo alguna reserva por parte de algunos individuos de esta Comisión y de la del Congreso, a saber:

«Tanto el Consejo superior del trabajo como los Consejos locales del mismo, podrán entender en las diferencias que voluntariamente les sometan obreros y patronos».

De donde resulta claramente que esta institución tiene, además de la facultad que se le ha señalado, la facultad del arbitraje, facultad voluntaria, pero que convendría determinarla para ser característica.

Y viene luego otro punto. Vamos a señalar los organismos que constituyen el Instituto del Trabajo y dice el segundo artículo:

«Constituirán el Instituto del Trabajo:

- La Comisión de reformas sociales. El Consejo superior del trabajo. La Comisión permanente compuesta de representantes de ambos organismos.

Los Consejos locales, y El personal técnico necesario».

Y yo pregunto: ¿y la Dirección, y el Ministerio? ¿Es que el Ministerio por completo entrega todas sus funciones en el orden del trabajo al Instituto del mismo nombre?

En Francia (o saben bien los señores de la Comisión y el Ministro) existe al lado de todos estos Cuerpos la Dirección propiamente dicha, y ésta tiene negociados especiales que se ocupan de las asociaciones industriales, de los negocios de la mutualidad y de otros particulares de su competencia exclusiva.

Aquí no hay nada de Dirección; el director parece sólo como vocal del Consejo y de la Comisión de reformas, y sin funciones propias. ¿Acaso se puede considerar al director como uno de los individuos centos y, por lo tanto, sin una representación cierta y positiva en la acción administrativa del Gobierno? ¿Quizas sea así: pero esto pide una explicación.

(Concluirá.)

NOTICIAS DE LA PROVINCIA GIJON

HUELGA

A las seis de la tarde de anteayer lunes se declararon en huelga los «gamenes» que trabajan en el horno de botellas de la nueva fábrica de vidrios instalada en la Calzada.

Estos piden se les abone las noches que paraliza una ó más plazas por falta de algún maestro ó «gargansón», puesto que ellos (los gamenes) tienen que presentarse en el horno a la hora de comenzar el trabajo (doce de la noche); perdiendo de descansar, pues a esas horas ya no les es posible ir a dormir a sus casas.

La Gerencia de la fábrica se ha negado a satisfacer las pretensiones de los huelguistas y les ha concedido de término todo el día de ayer para que resolvieran; de lo contrario se hará la «sangría» al horno quedando de este modo sin trabajo muchos obreros, tanto españoles como extranjeros.

Nosotros creemos justísima la pretensión de los gamenes, pues no es razonable que por un día de huelga se pierda el trabajo de muchos obreros, y no dudamos que la Gerencia de la fábrica así lo reconocerá también y accederá a las pretensiones de aquéllos.

Ayer tarde se reunieron en el Centro de la calle de Garcilaso acordando proseguir en la huelga mientras los patronos no accedan a las pretensiones de los huelguistas que nombraron una Comisión con el objeto de que se avistase después de las seis de la tarde con la Gerencia.

Por fortuna no ha ocurrido hasta ahora percance alguno en el mar, que ayer continuó a agitado.

Movimiento obrero

A las once de la mañana del próximo jueves se celebrará en el local de las Escuelas públicas, un mitin organizado por la Sección Varía del Centro de la calle de Garcilaso de la Vega para protestar de las persecuciones de que fueron objeto los obreros acusados de pertenecer a la supuesta sociedad «La Mano negra».

Para hoy está convocada la sociedad de Mamposteros y albañiles que tiene su domicilio en la calle de Garcilaso.

En esta reunión se tratará de la continuación ó disolución de la Sociedad.

La Asociación Musical Obrera organiza una gran comparsa que ha de recorrer las calles de esta villa, y tal vez visite algunos pueblos de la provincia en los próximos carnavales.

El traje elegido es el de «Robert», de la popular zarzuela «La Tempestad».

De la letra y música se han encargado los notables autores de la zarzuela antes dicha Sres. Ramos Carrión y Chapí, lo que hace suponer que la comparsa será de lo mejor que por aquí hemos visto hasta hoy.

En un establecimiento de bebidas que en Roces posee un tal «Antón de Lasuca» se originó anteayer tarde una cuestión entre dos vecinos de dicha aldea llamados Evaristo García Fernández, de 40 años de edad y Justo Palacios, arrojándole éste al primero una botella que le produjo dos heridas contusas en la región parietal izquierda, de las cuales fué curado en la Casa de Socorro.

Candás

El «trust» pesquero

Ya saben nuestros lectores que la capital del concejo de Carreño en lo que con el mar se relaciona es un pequeño cantón que merced a los manejos de un cura disfruta de una autonomía de que carecen los demás ciudadanos.

No sabemos si a la sombra de una sotana habrán obtenido algún privilegio especial, porque ese Presbítero que pone y quita favor bien puede recabar de los poderes públicos mercedes negadas a los simples mortales. Pero es el caso que varios patronos de lancha se constituyeron en junta y acordaron repartirse el mar y sus productos, formaron una Sociedad y redactaron un documento privado que más tarde testimonió un notario entre cuyas cláusulas las hay tan peregrinas como las siguientes:

1.º La pesca de sardina a contar desde el día hoy (9 de Octubre) se venderá en pública subasta y al mejor postor y seguirá indefinidamente vendiéndose de este modo hasta que los mismos patronos acuerden también por unanimidad otro mejor medio de venta.

2.º No se podrá pescar ni poner a la venta pública más que veinte millares de sardina, del exceso si le hubiese solo se pedrán dar a cada compañero un ciento de sardinas debiendo inutilizarse la restante.

3.º El infractor de esta segunda condición será castigado con la pérdida del producto de la marea ó mareas.

4.º Para el exacto cumplimiento de lo pactado se nombó una Comisión para que pueda perseguir judicialmente a los contraventores autorizándola también «para aumentar ó disminuir la cuota de veinte millares señalada cuando los intereses de los marineros ó de los fabricantes así lo exijan etc., etc.»

Ajaja; viva la libertad y viva la Pepal. A un patrón se le ocurrió disentir del parecer de los otros y aquí fué Troya. El del traje se puso hecho un basilisco, los acaparadores protestaron, los negociantes forasteros en su mayor parte pusieron el grito en el cielo y no faltó exalcalde conservador, que tratase de requerir las llaves de la caja, digo de la cárcel para poner a buen recaudo al discoló y osado patrón.

Prevalció el criterio de llevarle a los tribunales. El ilustrado juez de Carreño entendió que los reclamantes no tenían personalidad, pero como quiera que el superior jerárquico opinara de distinta manera falló en el fondo contra la licitud de esa Empresa explotadora que a espaldas de la ley pretende traficar con el pan del pobre quitando los medios de vida al próspero y floreciente pueblo de Candás que vive única y exclusivamente de los rendimientos del mar.

¿Sabe algo de esto el Sr. Gobernador? ¿Lo sabe el Comandante de marina de Gijón? ¿Lo saben las autoridades? ¿Pueden legalmente estatuirse organismos como el de que hablamos? ¿Son lícitos? ¿Tiene la Sociedad ordenanzas y estatutos aprobados por la Superioridad? ¿Hase despojado el Gobierno de sus facultades renunciando el Estado al dominio eminente del mar?

Conteste el que pueda. Nosotros cumplimos con nuestro deber denunciando estos hechos que merman la libertad individual, vuneran la Constitución é imponen un estado de anarquía incompatible con el bien de todos. Ahora veremos a ver en que paran estas misas.

El nuevo faro

Se halla estos días en Candás el Ingeniero encargado de faros, estudiando el punto donde ha de colocarse el de aquí puerto, cuya variación se intenta y parece que hay en este asunto un interés tal por determinar un sitio que se dice que, creyéndolo extraño dicho señor ingeniero, no determinó en principio y quiso oír a los patronos ó prácticos del puerto: pero como pudiera suceder que al Sr. Pérez de la Sala, le hayan pisen-

tado para informarle patronos de lancha que no tengan más criterio que el que previamente les hayan indicado, persona ó personas interesadas en satisfacer un capricho, aún a costa de una mejora local, llamamos su atención para que no dejándose sorprender estudie maduramente y resuelva colocar el aparato en punto en que preste servicio, pues desde luego le aseguramos que en la peña indicada será de negativo resultado.

Otro día nos ocuparemos de este asunto si se confirma el propósito antes indicado, que hoy solo damos a título de información.

Langreo

El día 26 del actual falleció en las minas que en Sama tiene la Sociedad «Unión Hullera», a consecuencia de un desprendimiento de pizarra, el joven Aquilino Fernández Alonso de 17 años de edad, vecino de Ciaño y de oficio rampero.

EL FRANCO.—Por la Guardia civil de La Caridad ha sido detenido el individuo que dijo llamarse José Yanes Arcar natural de Taramundi, por suponerle autor de varias raterías cometidas en los pueblos de Loi y Campos, en los concejos de Castropol y Tapia.

CORVERA.—El día 8 de Enero próximo a las doce de la mañana se celebrará la subasta de los derechos de consumos, en venta libre y por el sistema de puas a la llana.

El remate será por el tiempo de uno a cinco años, bajo el tipo de 15 934 pesetas anuales.

Caso de no presentarse licitadores al remate, se celebrará otra segunda subasta bajo las mismas condiciones y tipo que la primera, el día 17 de dicho mes de Enero.

LENA.—El día 10 de Enero próximo a las once de la mañana se celebrará en las Consistoriales la subasta para el suministro de medicinas a los enfermos pobres del concejo y presos de la cárcel durante el año de 1903, en la forma siguiente:

Primer lote.—Las parroquias comprendidas desde Carabanzo a Felgueras inclusive, bajo el tipo de subasta de 250 pesetas y 100 por las que necesiten los presos de la cárcel de este partido.

Lote segundo.—Comprende las parroquias de Campomanes a Pajares inclusive y las del Valle de Hueina, por el tipo de 250 pesetas.

El tipo de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

De Instrucción pública

Ha sido nombrado maestro interino de la escuela elemental de niños de Canero, en Valdés, con el sueldo anual de 312,50 D. Francisco López García.

Para la escuela elemental de niños de Villafranca del Vierzo, ha sido nombrado maestro en propiedad con el sueldo anual de 1.100 ptas. D. Enrique Villanueva González.

Se ha expedido nuevo título administrativo con 625 pesetas a D. Guillermo Rodríguez García, maestro de Lillo, en Oviedo, por haber sido elevada a elemental esta escuela.

Se ha remitido a informe del Inspector de primera enseñanza de León, una instancia de D. Sisebuto Alvarez, maestro provisional de la escuela temporera de Primajas, solicitando se le nombre en propiedad.

OVIEDO

Sobre emigraciones

El «Boletín oficial» publicará en breve la siguiente circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia:

«La prensa de Madrid y la de provincias da cuenta de haberse recibido en el ministerio de Estad. una comunicación de nuestro Cónsul en la Habana Sr. Torroja, en la que participa al Gobierno de S. M. la presentación en dicho consulado de un gran número de jóvenes menores de edad, procedentes de los diversos puertos de España, en demanda de socorros por falta de medios de subsistencia, y como tal situación la ha producido el excesivo número de emigrantes, probándose con esto que no han debido observarse con estricta escrupulosidad la ley de emigraciones y las diversas reales órdenes que regulan este servicio; como por otra

parte haya llegado a mi conocimiento que algunos agentes de embarque recorren los pueblos de esta provincia reclutando gente no solo para Cuba, sino para las demás Repúblicas americanas, cumple a mi deber llamar seriamente la atención de los Sres. Alcaldes, Jefes é individuos de la Guardia civil, agentes de vigilancia y cuantos dependen de mi autoridad, para que se levanten mano, ejerzan una escrupulosa vigilancia y procedan a la detención de cuantos por medios ilícitos se dediquen a embarcar con falaces promesas a los óvnes y familias obreras, instigándolas a que abandonen su país natal en busca de soñadas fortunas, dándome cuenta inmediata de cuanto en tal particular notaren, sometiendo desde luego a los delincuentes a los tribunales de justicia para que sobre ellos caiga todo el rigor de la Ley.

Térgame en cuenta que las reglas que hoy han de observarse para los embarques a Ultramar, están comprendidos en la R. O. de 7 de Octubre del año actual, publicada en el «Boletín oficial» correspondiente al día 15 del mismo mes y año, sobre la cual llamo la atención de cuantas autoridades y funcionarios hayan de intervenir en este servicio.

La Comisión mixta de Reclutamiento acordó señalar el día 13 de Enero próximo, a las once, para la sesión que ha de celebrar en el expresado mes.

La Comisión provincial acordó, que desde 1.º de Enero próximo se proceda al pago de los intereses de las obligaciones del empréstito provincial y de las cinco obligaciones que, según el sorteo verificado hace días y que hemos anunciado oportunamente, corresponde amortizar.

Se halla gravemente enfermo en Cornellana el padre del comandante de la comisión liquidadora del primer batallón del Regimiento del Príncipe don José Borbón Fernández.

Desearnos el pronto alivio del enfermo.

El general Gobernador Militar de esta plaza ha dispuesto que todos los Jefes é oficiales del Regimiento del Príncipe que se encuentran con licencia de Pascuas, se incorporen inmediatamente al mismo.

El día 13 de Enero a las doce de la mañana se celebrará en el Ayuntamiento la subasta para contratar la construcción del pabellón central del edificio escuela de la parroquia de Villapez, bajo el tipo de 2.988,11 pesetas.

Los planos, presupuesto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El Sr. D. Fermín Canella, tuvo la amabilidad de enviarnos por encargo del benemérito asturiano D. Eduardo Llanos, residente en Londres, tres curiosos cuadros referentes a las Escuelas que dicho Sr. Llanos ha fundado en Corao y Onao (Cangas de Onís).

Por los tales cuadros, se ve lo bien atendidas que están dichas Escuelas en cuanto a material de enseñanza y métodos de educación. Agradecemos el obsequio y felicitamos al filántropo D. Eduardo por su buena obra. ¡Ojalá le imitaran todos los que pueden!

En su casa de Lanera, falleció el día 28 el consecuente republicano y librepensador D. Gregorio García.

Durante el largo tiempo que permaneció en Gijón, estuvo afiliado al partido progresista y siempre la causa de la República y de la Libertad tuvo en él un ferviente devoto.

Por su expresa voluntad, se le enterrará civilmente en el cementerio de Gijón.

Sentimos la muerte de un tan buen amigo y correligionario como Gregorio y acompañamos a su desconsolada viuda é hijos en el dolor que tal pérdida les produce.

Ayer falleció en su casa de Coañana (Quirós) el rico propietario D. José Alvarez del Mazono.

A su respetable y numerosa familia y muy especialmente a sus hijos nuestros particulares amigos D. Bernardo, bizarro Comandante de Infantería, y D. Rogelio y Mario y a su hijo político el ilustrado director de la fábrica de Mieres Sr. Van-Straalen, les acompañamos en el justo dolor por la gran pérdida que experimentan.

El conocido y acreditado destista señor Triviño regresara a Oviedo el día 5 del próximo Enero:

Desde hoy se paga el importe del personal de Instrucción primaria correspondiente al mes de Diciembre, en la escuela de la calle de Quintana, de esta ciudad. A cobrar, pues.

El Claustro de la Universidad acordó conceder la pensión para ampliar los estudios en el extranjero a D. José Cas tillo Duarte, alumno que fué de la Universidad Central.

Para hoy a las cuatro de la tarde está citada la Junta provincial de Sanidad.

Relojes niquel S Roskopf garantizados de uno a cinco años 12 pesetas, Waltham, Longines, Omega, Repeticiones y cronómetros Joyería, Platería y Relojería

Juan Serrano y Compañía Cima de villa, 2

Según leemos en la prensa madrileña, el acreditado fabricante D. Vicente Bosch, dueño de la marca Anis del Mono ha entablado una enérgica campaña contra los expendedores de mala fe.

En el Juzgado de la Inclusa Escrivania del Sr. Martos ha sido presentada querrela criminal contra varios dueños de tiendas de ultramarinos y licore que rellenaban con otro líquido las botellas procedentes de la casa Bosch, notándose la falsificación en que las capsulas y corchos carecían de la marca de la casa

Esto ha motivado el procesamiento de más de veinte individuos, según tenemos entendido el Sr. Bosch ha dado concretas instrucciones y poderes especiales a sus representantes de provincias para evitar este abuso intolerable en beneficio del público y de la casa productora

¡Abajo los pobres!

Medios y consejos honrados para buscarse la vida. Acompañando dos sellos de 15 céntimos remitira un ejemplar del libro ¡Todos ricos! Para recibirlo certificado agregar 25 céntimos. Pedidos al Centro de Publicidad Príncipe, C, 2.º.—San Sebastian.

La casa PEDRO DOMEQ avisa a sus clientes que no se dejen sorprender por los que ofrecen cognac de otra procedencia.

Este aviso se completa con la siguiente noticia: «La Audiencia de Santander ha dictado auto confirmando el del Juzgado declarando procesado a Bernardo Domecq, POR USO INDEBIDO DE MARCA, a instancia de D. Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera.»

Creemos prestar un servicio a nuestros lectores advirtiéndoles que antes de contratar el seguro Colectivo contra

accidentes del trabajo estudien la póliza de la Caja de Previsiones y Socorro No se reserva como otras Compañías el derecho de rescisión después de cada siniestro.

Sociedad Electra Asturiana

El Consejo de Administración, en sesión del 24 del actual examinó y aprobó el balance corriente acordando por unanimidad que el capítulo de ganancias que asciende a 153 614 pesetas 30 céntimos, se reparta en la forma siguiente:

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes Administration, Dividendo activo, Es sobrante de 27 614,30 pesetas.

En cumplimiento de lo acordado, podrán los señores accionistas desde el día 2 de Enero de 1903 cobrar en el domicilio social, el expresado dividendo contra el cupón núm. 1. Oviedo 25 de Diciembre de 1902.—El Director Gerente, José D. Ordóñez.

A mi novia

Cuando pase por tu calle y quiero ante tí lucirme abro el chaleco y te enseño mi camisa de MARTINEZ Rúa, 18.—ISLA DE CUBA.—Rúa, 18

Espectáculos

Gran Cafe de Madrid

Compañía cómico-lirica Funciones para hoy. 1.ª A las nueve.—Sinfonía. 2.ª A las nueve y media. La zarzuela en un acto de los señores Veyan y Caballero nominada «Un punto filipino». 3.ª A las once. La zarzuela en un acto de los señores Veyan y Hernández titulada «Toros de punta».

La Activa

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS Rúa, 8, entresuelo

Información Telegráfica

¡NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL

La cuestión de Marruecos

El ministro de la Guerra ha manifestado que tiene preparadas fuerzas de artillería, infantería, Caballería, Admi-

nistración militar. Sanidad y toda clase de elementos auxiliares que sean precisos para en caso de un conflicto con Marruecos.

En caso de necesidad irán al Africa las fuerzas que guarnecen en Andalucía y estas serían sustituidas por las de las plazas inmediatas.

También dijo el general Linares, que no se ha pensado en llamar a las reservas, ni en dar por terminadas las licencias ilimitadas y si solo las trimestrales.

Madrid 30

La plaza de Fez, está sitiada por numerosísimos rebeldes

La ciudad se halla en una situación muy angustiosa, pues se duda que puedan los leales prestar auxilio a los sitiados,

Madrid 30

El Sr. Sanchez de Toca estudia la formación de cuadros de infantería de marina para completar las dotaciones de los buques de guerra.

Desea que en en todos ellos haya suficiente número de tropas de desembarco.

Madrid 30

Se han puesto en pie de guerra y se hallan preparados para marchar a Africa, ocho batallones de infantería, dos baterías de artillería, una de montaña y otra montada y dos escuadrones de caballería.

En total componen 5 000 hombres.

Madrid 30

Se ha establecido desde Tanger a Fez un servicio de peatones para conocer con rapidez todas las noticias.

Nuestro embajador en París telegrafió al Gobierno manifestando que Franco no enviará, por ahora, ningún barco de guerra a Tanger.

Madrid 30

Inglaterra, Alemania y Francia son partidarias de mantener el «Statu quo» en Marruecos.

El Sr. Abarzúa cree que en el caso de que pueda resistir el ataque la plaza de Fez, los leales reaccionarían y entonces el Sultan podrá organizar sus tropas; pero de lo contrario la situación de Muley-Abad-el-Azis sera desesperada.

Madrid 30

Dicen de Londres que los cruceros «Barchante», «Victorieux» y «Diana» han salido de Malta con rumbo a Marruecos.

En breve saldrá también con el mismo rumbo el acorazado «Impacable». Se han dado órdenes a los súbditos de Inglaterra para que abandonen el interior de Marruecos y se refugien en la Costa.

Madrid 30

El campo exterior de Ceuta se halla vigilado por parejas de Caballería que patrullan día y noche, ante el temor de que se subleven las Kabilas fronterizas.

Madrid 38

Las tropas que se envían a Melilla embarcarán en Malaga y las que vayan

a Ceuta lo harán en Cádiz y Algeciras. España invitará a las potencias a mantener el «Statu quo» en Marruecos.

El crucero «Isabel II» seguirá en Tanger.

Madrid 30

En la primera decena de Enero se hallarán en Cádiz, listos para zarpar al primer aviso, diez buques de guerra.

El lunes saldrá de Barcelona para Tanger el crucero «Río de la Plata».

Madrid 30

En el Consejo que se celebró hoy, se ocuparon los ministros de la cuestión de Marruecos, aprobando todas las medidas adoptadas.

Se acordó que se proceda a reparar convenientemente los cables submarinos de Cádiz, Tenerife, Tarifa y Tanger.

Madrid 30

Se ha firmado un decreto restableciendo la Dirección general de la Guardia civil.

Le ha sido admitida al general Borrero la dimisión de Capitan General de las Baleares, habiéndose designado para sustituirle al General Ortega.

En sustitución del General Espinosa ha sido nombrado Jefe de Sección del Ministerio de la Guerra el General Warleta.

Madrid 30.

El Sr. Dato prepara un decreto reorganizando el Ministerio de Gracia y Justicia.

Se respetarán los derechos adquiridos; pero los nuevos empleados entrarán medianta oposición.

Serán suprimidas todas las comisiones.

Má 30 Dicen de Bilbao que a la entera de la barra, en el puerto de Andía, naufragó una lancha, pereciendo ahogados diez individuos. Se salvaron nueve de los que la tripulaban. Madrid 30 El anarquista italiano Plesconti se ha fugado del vapor «Helvetia», donde había sido embarcado para conducirlo desde Barcelona a Génova. La fuga la realizó arrojándose al agua al zarpar el vapor, Madrid 30 Del 12 al 15 de Enero se publicará el decreto de disolución de Cortes. En el concurso político de «El Liberal» ha obtenido el primer premio don José Almendros Camps y el segundo D. Enrique Diez Casado. LAZARO

Carruajes de punto CORTIJO DE SAN ROQUE En la Administración de esta Empresa se facilitan abonos con descuento para los coches de punto. Hay coches de lujo para viajes, bodas y bautizos. Se reciben avisos en la peluquería que hay debajo de los arcos del Ayuntamiento, en donde tiene la Empresa un telefono y hay además otro en la Administración. Se ruega al público no abonado que cxija al cochero los recibos ó talones correspondientes al pago. Fábrika «La Amistad» OVIEDO Se hace toda clase de maquinaria, fundición de hierro y bronce y construcciones metálicas, material fijo y móvil para maquinas y ferro-carriles. Se envían presupuestos. Impreta LA ECONOMICA

EL SEÑOR D. JOSÉ ALVAREZ DEL MANZANO Y FUENTES falleció en Coahuila (Quirós), el día 30 de Diciembre de 1902 a las dos y media de tarde A LOS 77 ANOS DE EDAD habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica R. I. P. Su desconsolada esposa doña Florentina Menéndez Valdés, hijos doña Engracia, doña María de los Dolores, doña Isabel, doña Adelaida, D. Bernardo, D. Francisco, don Rogelio, D. Mario; hijos políticos D. Alejandro Van-Straalen, D. Angel Berenguer, D. Javier Muñiz, doña María Ana Parkinson y doña María de los Dolores Alonso, nietos, sobrinos y demás parientes, Suplican a sus amigos se sirvan encomendar a Dios el alma del finado. No se reparten esquelas.

La Estrella SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Seguros sobre la vida LA ESTRELLA es la Sociedad de Seguros que realiza operaciones a prima más baja que ninguna otra Compañía, garantizando en las pólizas las mayores ventajas para el asegurado Para condiciones y primas diríjase al BANCO ASTURIANO Seguros marítimos Seguros contra incendios CAPITAL SOCIAL Pesetas, 10.000.000 VALORES DEPOSITADOS EN GARANTIA Pesetas 10.000.000 Administración de Oviedo BANCO ASTURIANO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Planchadora A precios muy económicos Santa Clara, 6, 8. Se traspasa una tienda de comestibles en sitio céntrico de esta ciudad y en muy buenas condiciones. Para detalles, diríjirse a la calle del Rosal, núm. 76, segundo.

Platería, Relojería y Forturas Sucesores de Santullano Cima de villa, núm. 8.—Oviedo. Inmenso surtido en relojería de bolsillo para señora y caballero. Relojes repeticiones oro Longines, Omega, Bachschmid, Roskopf patente a 30 pesetas y sistema Roskopf a 10 pesetas, garantizados. Grandes existencias en objetos de plata y oro. Esta casa venderá sus mercancías más barato que las fabricas. A los señores relojeros y plateros se les hace un descuento. Competentes oficiales para los dos ramos. Se reciben encargos y composuras. Cima de villa, 8.—Oviedo.

FARMACIA DE B. AMEZAGA Unico depósito del Elixir «Vida Estomacal» del Doctor Sacristán, recomendado como tónico, sedante, anti-gastrálgico, digestivo y eupéptico, en las enfermedades del estómago, intestinos é higado. Mendizabal, 5.—OVIEDO—Arsúelles, 17.

A los mineros Direct Reading Mining Ahmmeter. Aparato descubridor de minerales. El más perfeccionado para explotaciónes mineras en el reconocimiento del sustrato. Patentes de invención 10 Enero 1889 en los Estados Unidos de América, 26 de Marzo 1902 en España. Para los contratos, entenderse con los señores Pascual y Junquera, Rúa, 8, «La tiva».

LA POLAR SOCIEDAD ANONIMA DE SEGURO Capital social. 100 millones de pesetas. Depósitos de garantía, cincuenta id. id. Administrador Depositario el Banco de Bilbao Comparando su capital con el de las demás Compañías de seguros sin englobar primas a cobrar como otras hacen para abultar sus cifras colocan a la LA POLAR por encima de todas ellas. En esta Sociedad exclusivamente Española asegura contra el incendio el rayo, la explosión de gas, de la dinamita y de los aparatos de vapor y de la pérdida de los alxpertes en caso de siniestros. RAMOS DE INCENDIOS Y VALORES Sud-directores en Asturias Sres. Vda, de T. González y Lasa SAN FRANCISCO 22.—OVIEDO. SUN LA COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS MAS ANTIGUA DEL MUNDO ESTABLECIDA EN LONDRES EL AÑO 1710 CAPITAL—Libras esterlinas: 2.400.000 sean ptas. 81.600.000 RESERVA — — — — — 1.165.600 — — — — — 34.960.400 ONDA — — — — — 2.107.50 — — — — — 73.695.500 En los años que cuenta de existencia esta Compañía ha satisfecho por siniestros una suma fabulosa; solo en el año 1901 pagó mas de PESETAS 20.000.000 D. Jerónimo Martín 12

Madrid & Oviedo y Gijón					Gijón & Oviedo y Madrid					Oviedo & Avilés y San Juan					Gijón & Avilés y San Juan					Oviedo & Infesta					Infesta & Oviedo					Gijón & Laviana				
Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Mix.	Estaciones	Cor.	Mix.	Mix.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Mix.	Estaciones	Mix.	Cor.	Mix.	Mix.
MADRID Sal.	19 15	21 40			GIJÓN Sal.	12 36	6 45	7 45	18 05	OVIEDO Sal.	9 15	11 15	13 54	19 30	GIJÓN Sal.	7 45	12 36	18 25	OVIEDO Sal.	9 43	15 15	19 40	INFESTA Sal.	7 13	9 30	17 09	GIJÓN Salida.	8 37	10 37					
LEON ...	6 30	13 5	2 10		Veriña ...	12 49	6 4	8 2	18 19	Villabona ...	10 03	11 10	14 33	20 20	Villabona ...	8 20	13 15	19 07	Colloso ...	9 57	15 28	19 54	Nava ...	7 53	10 03	17 47	Noreña ...	10 18	12 31					
St. Pío ...	9 33	17 7	6 3		Serin ...	13 1	6 17	8 14	18 51	Candanes ...	10 28	11 37	15 42	20 43	Candanes ...	9 8	13 33	20 20	Noreña ...	10 21	15 42	20 20	Lieros ...	8 14	10 13	18 09	Carbayín ...	10 42	12 37					
Pampomanes ...	9 46	17 23	6 21		Villabona ...	11 15	6 45	8 42	19 22	Villalegre ...	10 47	11 54	15 21	21 6	Villalegre ...	9 58	14 16	21 06	Pola de Siero ...	10 37	15 32	20 20	Pola de Siero ...	8 37	10 36	18 31	Vega ...	11 07	12 15					
Pola de Lena ...	9 57	17 05	6 33		L. Llan ...	13 31	6 54	8 50	19 32	AVILES ...	11 9	11 09	15 33	21 27	AVILES ...	10 31	14 34	21 27	Nava ...	11 22	16 30	21 13	Noreña ...	8 52	10 47	18 40	Sama ...	11 19	12 34					
Oje ...	10 14	17 58	7 8		Lugón ...	13 49	7 3	9 01	19 44	San Juan ...	11 16	11 16	15 39	21 34	San Juan ...	10 40	14 41	21 34	Colloso ...	11 22	16 30	21 13	Colloso ...	9 11	11 04	19 09	La Oscura ...	11 32	12 39					
Mieres ...	10 27	18 17	7 23		OVIEDO ...	13 59	7 19	9 12	10										INFESTA ...	11 41	16 58	21 33	OVIEDO ...	9 23	11 16	19 31	LAVIANA ...	11 57	12 56					
Yblaña ...	10 32	18 25	7 41		OVIEDO ...	14	7 37	9 17																										
Olloniego ...	10 39	18 05	7 54		Se-adas ...	14 16	7 59	9 20	15																									
Soto de Rey ...	10 45	18 42	8 00		Soto de Rey ...	14 25	8 1	9 20	50																									
Segadas ...	10 54	18 54	8 23		Olloniego ...	14 32	8 16	9 21	4																									
OVIEDO ...	11 7	19 10	8 55		Ablaña ...	14 40	8 30	9 21	17																									
Lugones ...	11 15	19 30	9 15	13 54	Mieres ...	14 47	8 43	9 21	18																									
L. Llanera ...	11 24	19 43	9 23	14 03	Ujo ...	15 2	9 6	9 21	54																									
Villabona ...	11 37	20 30	9 43	14 21	Pola de Lena ...	15 13	9 47	9 23	2																									
Serin ...	11 53	20 36	10 17	14 52	Campomanes ...	15 33	9 47	9 23	2																									
Carriña ...	12 8	20 39	10 32	15 6	P. Fierros ...	15 53	10 13	9 24																										
Vijón ...	12 15	20 45	10 42	15 16	LEON ...	19 15	14 31																											
					MADRID ...	18 13	13 13																											

NOTA.—El tren correo de Madrid á Gijón y viceversa, no admite viajeros mas que de primera y segunda clase.—El mixto que viene de Madrid, como los demás mixtos y correos de la provincia, llevan coches de las tres clases.
 DILIGENCIAS.—Salen de Oviedo: Para Grado, Salas, Espina y Lueca, a las seis de la mañana.—Para Tineo y Cangas de Tineo, a las tres de la tarde.—Para Pola de Iero, a las tres de la tarde.

Estomacalina Alfajeme

De las especialidades para curar conocidas las enfermedades del Estómago é intestino única verdad que la ciencia ha comprobado sus excelentes resultados en los hospitales de Madrid por las autoridades médicas, doctores Meriani, Borjas, Miliarey Huertas, Pérez Valdés, Estévez, Montaña y otros, es la Estomacalina Alfajeme, pulida lo mismo probado todo enfermo con tomar una botella.
 Precio cuatro pesetas botella. Conde de Romanones, 8 y 10, farmacia, Madrid.
OVIEDO.—Don José García y Señal hermanos.

MAQUINAS "SINGER" PARA COSER

MAS DE QUINIENTOS MODELOS

Para Familias y toda clase de Industrias

Todos los modelos por pesetas 2,50 se nanales y con grandes rebajas al contado

La máquina Singer emancipó á la mujer de la ruda y penosa tarea de la arca; pero había que tener una necesidad imperiosa, y la Máquina Bobina Central

que cose la tela más fina y los paños más bueltes y gruesos, y que ejecuta cada clase de trabajos artísticos, así como hay a la lavadora y bordadora de su inacabable y eterna labor.

Encaje inglés, brussels y veneciano.
 Galados estilo romano y punto valencia.
 Labores Persas, Chinas, etc., etc.
 Bordados de todas clases.

Lecciones gratis.—Pídanse catálogos y álbums ilustrados:

Avilés.—Suárez Inclán (antes Fruta).
 Gijón.—Moros, 9 (frente á Munuza).

1, Fruela 1
 OVIEDO

Pedro Domécq

Cosechero, almacenista y extractor de viños

JEREZ DE LA FRONTERA

CASA FUNDADA EN 1730

autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de Octubre de 1824

Destilador de aguardiente puro de vino estilo

COGNAC FINE CHAMPAGNE

Marcas: una, dos y tres cepos y Extra. Pídanse especialmente

COGNAC DE PEDRO DOMÉCQ

en todos los cafés, casinos, círculos, fondás, Hoteles y Restaurantes, exigiendo las etiquetas á una, dos, tres cepos extra y fundador con su escudo de armas

Américas Madrileñas

SE COMPRAN

Cobre, Metal, Plomo, Zinc, Antiquidades.
 Estaño, hierro viejo y toda Telas de seda, Bronces
 clase de maquinaria usada. Tallas y muebles y objetos de plata y oro.

Buenos precios en todo

39.—Puerta nueva baja—39.
 OVIEDO

LOS CHICOS

Novedades para Señoras y Caballeros

SASTRERIA

Grandes existencias en Pañería. Trajes Ingleses para caballeros 100, y 125 pesetas.



Impermeables marcos
 EL GALLO
 Y
 CHRISTIAN

Confeciones PARA Señoras

Especialidad en trajes á la inglesa hechura sastrer. Se han recibido los últimos modelos en capas para señoras y telas para la confección

FRUELA 1, ARTURO IGLESIAS FRUELA 1


La Catalana

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS á prima fija.

Representante general en Asturias:
ANTONIO PIQUERO—Gijón, Corrida, ún. 93.
MARCELINO Y GABINO FERNANDEZ—OVIEDO, Magdalena, 29, Tienda.
CARLOS A. CIENFUEGOS.—Avilés

Gran Relojería y Taller Mecánico

DE COMPOSTURAS



RAIMUNDO CALDEVILLA
 CALLE REAL NUMERO 4
 Pola de Laviana

Depósito de relojes de todas clases á precios de fábrica. Relojes de Roskopf patent legitimos á 28 pesetas, imitaciones á Roskopf varias marcas á 10, 11, y 12,50 ídem.
 Fabricación especial para esta clase de relojes de alta novedad, marcas la Corona y R-flector patent y otras varias. Bonitos relojitos de oro, plata y acero para S. flores. Gran surtido de relojes de pared, de sobre mesa y despertadores. Cadenas espolonadas, gargantillas y variado surtido en bisutería de oro, plata y dúbil.

Fundición de hierro y demás metales

Se funde dos dias cada semana. Especialidad en cocinas económicas del sistema de Bilbao. Bujes para carros.

G GONZALEZ
 San Bernabé, 31, 1.º derecha.

GOYANES HERMANOS

Comisionistas

GIJON

Despacho de Aduana y reexpedición de mercancías, tanto extranjeras como de esbotaige.

Agentes de la Sociedad anónima de Seguros LA POLAR
 Ramos: MARITIMO é INCENDIOS

PASTILLAS BONALD

CLORO-BORO-SÓDICAS CON COCAÍNA

De eficacia comprobada por los señores Médicos para combatir las enfermedades de la boca y de la garganta: Tos, ronquera, dolor, inflamaciones, picor, aftas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía producida por causas peritricas, fetidez del aliento, etc. Las pastillas BONALD, premiadas en varias Exposiciones científicas, tienen el privilegio de que sus fórmulas fueron las primeras que se conocieron de su clase en España y en el extranjero.

Acanthea Virilis

Polidiclorofosfatada Bonald.—Medicamento Antineurasténico y antidiabético, Tónico y aurtro los sistemas óseo, muscular y nervioso y lleva á la sangre elementos para enriquecer el glóbulo rojo. Frasco de Acanthea granulada, 5 ptas. Frasco del vino de Acanthea, 6 ptas.

De venta en todas las farmacias y en la del autor, Múñoz de Arco (antes Gorguera) 17, Madrid. En Barcelona Gignán, 4.

ELIXIR ANTIBACILAR BONALD

DE (Thiocol cinamo-vanádico fosfoglicérico)

Combate las enfermedades del pecho. Tuberculosis incipiente, Catarras bronconeumónicos, laringo-faríngeos, infecciones gripales, palúdicas, etc., etc. PRECIO DEL FRASCO 5 Ptas.

TODOS RICOS!

Cuántas personas quieren hallar medios licitos y honrados para tener dinero, deben leer el interesante librito Todos ricos! Lo remite á toda España el Centro de Publicidad, calle del Príncipe, 45, 2.º, San Sebastián, acompañando dos sellos de 15 céntimos Certificado un real mas.

